



## **Publicación: Procesos urbanos y políticas habitacionales en la coyuntura actual**

Directrices para autores/as: Modalidad de las contribuciones

El Área se conformó en el año 2009 a partir de la integración de docentes del Departamento de Trabajo Social -Facultad de Ciencias Sociales, UdelaR-, con acumulación e inquietudes en la temática. Entre los objetivos que persigue, pueden mencionarse el constituir un espacio permanente de debate y acumulación académica en temáticas de Hábitat y Territorio así como generar intercambios de experiencias teórico-prácticas vinculadas a distintas formas de abordaje de las problemáticas socio-económicas y culturales que se expresan en distintos territorios.

Teniendo en cuenta la integración del Área, los principales ejes de acumulación refieren a: a) el territorio y el hábitat como espacio de expresión de la cuestión social, b) Políticas de vivienda y trayectorias habitacionales, c) procesos de segregación urbano territorial y degradación de las áreas centrales y) cooperativismo de vivienda, sujetos colectivos y derecho a la ciudad.

En el marco del Área Hábitat y territorio se viene desarrollando desde el año 2016 la Especialización en Estudios Urbanos e Intervenciones Territoriales (Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales) concebido como un espacio para la actualización y renovación de conocimiento de profesionales que desarrollan sus prácticas vinculadas al hábitat, el territorio y la vivienda.

A partir de este acumulado, nos hemos aproximado a distintas producciones que contribuyen a enriquecer el acervo vinculado a los estudios urbanos.

En este marco, invitamos a estudiantes y docentes de distintas disciplinas a escribir artículos que serán publicados en un dossier. Para esto, se recibirán trabajos académicos en dos formatos: (i) artículos basados en la reflexión de experiencias de trabajo o participativas vinculadas a estrategias de diseño y planificación urbanas, el desarrollo de políticas habitacionales, urbanas o territoriales. (ii) aportes teóricos a la reflexión en temas urbanos.

Solicitamos que envíen sus colaboraciones en un texto anónimo, junto a otro archivo con la identificación de los autores en orden alfabético en el que se menciona correo electrónico de cada autor, formación y adscripción institucional a la dirección electrónica [diplomaestudiosurbanos@cienciassociales.edu.uy](mailto:diplomaestudiosurbanos@cienciassociales.edu.uy)





Los artículos que se propongan para su publicación deberán ser originales y no publicados ni enviados para su consideración en otra revista de edición nacional o internacional.

Podrán presentarse trabajos finales de la Especialización, otras formaciones de posgrado, resultados de investigación o expuestos en seminarios o conferencias que no hayan sido publicados. En este caso, se debe hacer mención del evento académico, lugar y fecha de realización. Asimismo, deberán indicarse los cambios que se hayan hecho en la versión que se envía a consideración de la revista.

#### *A - Proceso de evaluación de los artículos*

Se recibirán artículos con plazo hasta el 1/10/2024. Todos los artículos serán sometidos a una consideración preliminar por parte de un Comité Editorial designado a tales efectos. Se valorará tanto la pertinencia e interés de la temática, así como todos y cada uno de los requerimientos formales establecidos en las normas editoriales. Se seleccionará una cantidad máxima de hasta 10 artículos.

Aquellos artículos que no cumplan estrictamente las normas de publicación serán devueltos a sus autores, quedando fuera del proceso de evaluación.

Los artículos que cumplan con los requerimientos formales pasarán a ser evaluados. Los/as evaluadores determinarán si el artículo se encuentra: a. Aprobado para publicar sin cambios; b. Publicar con cambios formales; c. Publicar con cambios de contenido; d. No publicar.

Cuando de la evaluación resulte la necesidad de realizar modificaciones en el artículo enviado, junto con la nueva versión deberá adjuntarse un texto donde se indiquen las modificaciones realizadas y el Comité Editorial tomará la decisión de su publicación.

#### *B - Presentación y estructura de los artículos*

Los manuscritos deben ser:

Mecanografiados en Word a espacio 1,15. Texto justificado Márgenes 2,5 cm arriba y abajo y 3 cm izquierda y derecha.





Letra Times New Roman 12 Formato de espaciado de Word: 12 pto. antes de cada párrafo y 0 pto. después. Esta opción se encuentra en el menú de Word en Formato, espaciado. Los párrafos no deben estar tabulados ni con sangría.

Los títulos y subtítulos deberán estar en negritas (la primera letra en mayúscula y el resto en minúscula), sin subrayados ni cursivas.

Se deberá colocar sangría para las citas textuales de 3 o más líneas, mediante tabulador, justificada a la izquierda sin sangría a la derecha del párrafo. Se debe limitar la cantidad de citas textuales en el artículo. Al estar despegadas del texto, mediante la sangría, no deberán llevar comillas. No debe usarse la cursiva para las citas textuales.

La utilización de cursiva deberá limitarse a las palabras en otro idioma incluidas en el cuerpo del artículo.

Extensión máxima de hasta 30.000 caracteres con espacio, incluyendo resumen, palabras clave, bibliografía, tablas y notas al pie.

Los artículos deberán estar precedidos por un resumen con una extensión no mayor a 150 palabras y de 3 a 5 palabras claves (en minúscula y separadas por comas). Título, resumen y palabras claves también deberán presentarse en inglés (en mayúscula la primera letra y separadas por coma).

Deberán iniciarse con una introducción y finalizar con un apartado de consideraciones finales y así deben ser nombrados.

Aquellos trabajos que sean producto de investigaciones deberán incluir un apartado específico con *Consideraciones metodológicas* en el que se expliciten objetivos, preguntas guías de investigación, técnicas de recolección y análisis de la información, así como dominio empírico del estudio.

Gráficos, tablas y cuadros deberán insertarse en el cuerpo del texto con calidad de edición.

### *Títulos y subtítulos*

El título del artículo deberá presentarse en formato tipo oración (de no más de 15 palabras) con la primera letra en mayúscula y el resto en minúscula y ubicarse justificado y en negrita. Debe traducirse al inglés, colocándose después del título en español o en portugués.





No se enumerará la Introducción, Consideraciones finales ni la Bibliografía que deberán estar justificados y en negrita (sin subrayados o cursivas) y presentarse en formato tipo oración.

Los subtítulos deberán estar numerados y en negrita sin subrayar ni utilizar cursivas.

#### *Citas y bibliografía*

Las citas bibliográficas deben presentarse y referenciarse al final del artículo, en formato APA versión 2024 (séptima edición) Acceder en: <https://normas-apa-edu.com/>

**Tablas:** Deben presentarse en numeradas según su orden de aparición en el texto con números arábigos. Se emplearán para clarificar puntos importantes no aceptándose la doble documentación bajo la forma de tablas y figuras. Los títulos o pies que las acompañen deben explicar perfectamente el contenido de las mismas.

**Abreviaturas:** Cuando se pretenda acortar un término frecuentemente empleado en el texto, la abreviatura correspondiente, entre paréntesis, debe acompañarse la primera vez que aparezca.

**Fuentes documentales:** Deberán indicarse a continuación de la Bibliografía y ser así denominadas.

Las **reseñas de libros** podrán ser hechas sobre publicaciones editadas en los dos últimos años previos a la fecha de convocatoria de la Revista. Tendrán una extensión máxima de 5.000 caracteres con espacio. Deberá mencionarse el autor, la editorial, así como los objetivos, la metodología y las conclusiones del libro y en general el aporte que el mismo realiza.

Las indicaciones sobre tamaño y tipo de letra, márgenes y espacios serán las mismas que las utilizadas para los artículos.

